

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

**MAT. OTORGA PATENTE MEF COMERCIAL, GIRO:
COMIDA RAPIDA AL PASO Y HELADERIA.-**

MONTE PATRIA, 11 de Diciembre de 2014.-

VISTOS :

Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

La Ley 19.749 Microempresa Familiar.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud folio N° 414 de fecha 25/09/2014, Microempresa Familiar, presentada al Depto. Rentas y Patentes con fecha 10/12/2014, por Doña MADELAINE MARGARITA HERNANDEZ MAYA, con domicilio en a Arturo Prat N° 27 ciudad de El Palqui, Comuna y Ciudad de Monte Patria, quien solicita patente municipal de giro Comida Rápida al Paso y Heladería.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 13.237.-/

OTORGUESE, Patente Municipal MEF del giro Comida Rápida al Paso y Heladería, a Doña Madelaine M. Hernández Maya, con domicilio comercial en Arturo Prat N° 27 El Palqui, Comuna y Ciudad de Monte Patria.-

La patente regirá a contar del primer semestre año 2015 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (5)

